

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026

Asistieron 12 accionistas, 4 accionistas por sí y 8 por representación, tenedores de 3.282.512.583 acciones de un voto, del total de 7.000.000.000 acciones en circulación, por lo que los accionistas asistentes representan el 46,89% del capital social en circulación.

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular. Se aprobó por unanimidad la designación de los representantes de los accionistas de Compañía Oriental de Tierras S.A. y Sierras de Mazán S.A. para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se aprobaron por unanimidad los documentos tal como han sido presentados por el Directorio, facultando al Sr. Presidente para aceptar eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida). Se aprobó por unanimidad la propuesta del Directorio consistente en absorber parcialmente los resultados negativos del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden a una pérdida de \$58.200.187.032 en moneda histórica que, re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026, asciende a \$63.695.617.765, mediante la utilización de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos por la suma de \$46.358.509.355 en moneda histórica, equivalente a \$50.735.814.482 re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026, quedando los resultados negativos acumulados reducidos a la suma de \$12.959.803.284.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Las gestiones fueron aprobadas por unanimidad.

5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio. Por unanimidad, con la abstención de ANSES FGS, se aprobó mantener en seis (6) la cantidad de miembros titulares del Directorio y designar a los Sres. Ignacio Noel, Román Edgardo Malceñido, Pablo José Lozada y Rafael Magnanini para completar las vacantes por vencimiento de los mandatos de los Sres. Pablo Arnaude, Pablo J. Lozada, Carlos E. Videla y Rafael Magnanini, dejándose constancia que únicamente el Sr. Rafael Magnanini reviste el carácter de "Independiente" de acuerdo a lo establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. Con el voto favorable de la mayoría y el voto en contra de los accionistas ANSES FGS, Inversiones Macro SPA, Roberto Zorzoli, y Fondo Común de Inversión Abierto "Faro Fund" se aprobó la designación de los Doctores Blas Donnadio, Darío Félix Penna y Andrea Valeria

Scattolini como miembros titulares y de los Doctores Nicolás Alejandro Donnadio, María Laura Donnadio y Adriana Raffaelli como miembros suplentes, todos por el plazo de un año.

7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. Se aprobó por unanimidad, con la abstención de ANSES FGS, (i) los honorarios abonados a los miembros del Directorio por la suma de \$260.387.700 en moneda histórica, equivalentes a \$279.828.151 ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2025, en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 dado el quebranto computable del ejercicio en los términos de las Normas de la CNV; y (ii) el otorgamiento de anticipos al Directorio por hasta la suma de \$313.530.000 correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios. Se aprobó por unanimidad la designación como Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio N° 100 a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y períodos intermedios, a la firma Brea Solans & Asociados por intermedio del Contador Daniel Ricardo Muzzalupo, socio de dicha firma, y como Suplente al Contador Mariano Graziano, dejándose constancia que los profesionales de ese estudio han presentado las declaraciones juradas previstas en el art. 104 de la Ley 26.831. Y con el voto favorable de la mayoría y el voto en contra de ANSES FGS se aprobó la suma de hasta \$40.270.000 como retribución total a la firma Brea Solans & Asociados por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026, autorizando al Directorio a acordar ajustes.

9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Se aprobó por unanimidad, con la abstención de ANSES FGS, el presupuesto anual del Comité de Auditoría por hasta la suma de \$7.425.000.

10) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Se aprobaron por unanimidad los honorarios abonados a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de \$37.260.000 en moneda histórica, equivalentes a \$39.395.783 ajustados por inflación al cierre del ejercicio.

José M. Aranguren

Responsable de Relaciones con el Mercado